

Señores

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Puerto Berrío, Antioquia

PROCESO: Ejecutivo
DEMANDANTE: Alexander Piedrahita Llano
APODERADO: Jorge Luis Muñoz – E mail: abogados.jlm@gmail.com
DEMANDADO: Raúl Emilio Sajonero

RADICADO: 2019-00039

ASUNTO: Actualización Liquidación Crédito

JORGE LUIS MUÑOZ, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito allegar la actualización de la liquidación del crédito que adeuda el demandado RAUL EMILIO SAJONERO. Así mismo, solicito al Despacho la correspondiente entrega de títulos.

Lo anterior de conformidad a los enunciados del artículo 446 del Estatuto General del Proceso.

Del Señor Juez,

Cordialmente,



JORGE LUIS MUÑOZ

CC. No. 71.185.850

T.P. No. 207.939 del C.S. de la J.

LIQUIDACION DE CREDITO CONFORME AL MANDAMIENTO DE PAGO					
Capital	Fecha	Interés Plazo 2%	Interés Mora 2%	Abono	Saldo
\$80.000.000	30-noviembre /20		0,00		137.235.534
80.000.000	01- 28 de dic /20	0,00		1.255.038	135.980.496
80.000.000	01- 31 de dic /20	0,00	1.600.000		137.580.496
80.000.000	01- 28 de enero/21	0,00		859.564	136.720.932
80.000.000	01-31 de enero/21	0,00	1.600.000		138.320.932
	SALDO AL 31 DE ENERO DE 2021: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$138.320.932).				
	JORGE LUIS MUÑOZ CC. No. 71.185.850 T.P. No. 207.939				
	FIRMA:  				